

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5487	71390	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVITRANS S.A.
 RUT EMPRESA: 78519510-8
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: CASABLANCA
 DOMICILIO: CAMINO ALGARROBO RUTA F-74-G
 Nº KM: 1
 FONO: 56-32-741990
 CIUDAD:
 EMAIL: jgarin@servitrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MÓDULOS HABITACIONALES TRANSPORTABLES
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 2 Tara ▶ 6 PBT ▶ 8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ SIERRA GORDA
 RUTA A RECORRER: R. 68, F-50, TRONCAL SUR, R. 62, R. 60-CH, R. 5 NORTE.
 TOTAL DE K.M: 1450 Fecha Aprox. Viaje: 02/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 2.7	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 7.5	Carga ▶ 6.0	Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YH-7177 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.8							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)						
PESOS X EJES	2	6						
Nº DE RUEDAS	2	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

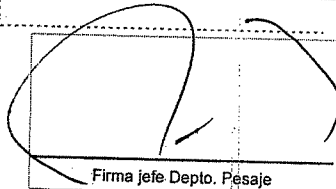
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/09/2010 FECHA HASTA ▶ 10/09/2010

COD_AUTENTIF.288201092-0-0180204030


 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION